



NOMBRE DEL ALUMNO: Claudia Elizabeth Ramírez
Alfaro

NOMBRE DEL PROFESOR: Maria José Hernández
Méendez

NOMBRE DEL TRABAJO: Súper nota

PASIÓN POR EDUCAR

MATERIA: Submodulo II

GRADO: 3 semestre

GRUPO: A único.

BIOÉTICA

Aplica la ética en la práctica de enfermería para evitar procesos legales.

Bioética, principios de la bioética.

Beneficencia, autonomía, justicia y equidad para hacer accesibles los servicios de salud.



Ética y sus divisiones: ética normativa y ética aplicada. Razón de ser de la ética. Ética y su relación con otras disciplinas

Ética normativa.

Las obligaciones, los deberes y los ideales profesionales de los enfermeros de manera individual y colectiva.



Ética aplicada.

La toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.



Decálogo del código de ética para las enfermeras y enfermeros en México.

Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.



Derechos de las enfermeras y los enfermeros.



Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional.

Obligaciones de las enfermeras y enfermeros.

Atención, óptima, oportuna y continua, atención cuidadosa.



Deberes de los enfermeros.
Disposiciones generales.

Promover la salud, prevenir
la enfermedad, restaurar la
salud y aliviar el sufrimiento.



De los deberes de las enfermeras para
con las personas.

El acceso a los cuidados de
salud y en los demás servicios
sociales y económicos.



Deberes de las enfermeras como
profesionistas.

Mantener y restaurar la
salud, evitar las
enfermedades y aliviar el
sufrimiento.



Los deberes de las enfermeras para con sus colegas.

- > **Sus** compañeros **deben** ser de respeto.
- > **Debe** trabajar en equipo.
- > Ayudar en lo que necesite.



Deberes de los enfermeros con su profesión.

Sus conductas, las motivaciones y los valores del ejercicio profesional, así como los cambios y las transformaciones.



Deberes de las enfermeras para con la sociedad.

- > Desarrollar un buen desempeño laboral.
- > Inculcar desarrollo en su profesión.
- > Lealtad en su profesión.



Derechos de los pacientes.

Estar informado del estado de su salud, estar envuelto en el plan de su cuidado y tratamiento y tener la oportunidad de solicitar o negar el tratamiento.



Obligaciones de los pacientes.

Informar al médico, en forma completa y veraz, acerca de los síntomas y posibles causas de su enfermedad Y tratar con respeto al personal de salud.



Derechos de los adultos mayores.

A recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos y a recibir capacitación y orientación.

